



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 432 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUN 2018

### VISTOS:

El Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 11 de junio del 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, remite el Informe Final de Concurso Público N° 002-2018-UNTRM; la Hoja de Trámite N° 1502, de fecha 11 de junio del 2018, con la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designando la comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 003-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

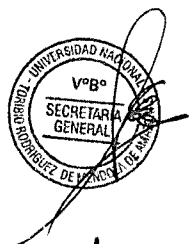
Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Informe de vistos, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, informa que habiéndose efectuado el Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, no se llegó a coberturar todas las plazas, quedando desierta 01 de las 02 convocadas y teniendo la necesidad de contratar dicho personal para el funcionamiento de las oficinas de la UNTRM, con la finalidad que se cumpla con sus fines y objetivos, sugiere la designación de la comisión para una nueva convocatoria;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designando la comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 003-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 430-2018-UNTRM/R, de fecha 12 de junio del 2018, se aprueba los resultados del Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público. Asimismo, se declara desierta una (01) plaza en Concurso Público N° 002-2018-UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 432 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 003-2018-UNTRM de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga                      Presidente
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz              Miembro
- Lic. Marielena Vargas Briceño                      Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO STAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
cmm